

ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL QUINCE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JUNIO DEL 2015, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LAS INSTALACIONES DEL INDAABIN, UBICADAS EN AV. MÉXICO NO. 151. COL. DEL CARMEN, COYOACÁN, C. P. 04100. MÉXICO, D. F.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día once de junio del año dos mil quince, en la Sala de Usos Múltiples de las instalaciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicadas en Av. México No. 151. Col. Del Carmen, Coyoacán, C. P. 04100. México, D. F., se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2015, presidida por la Mtra. Soraya Pérez Munguía, Presidenta del INDAABIN y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con la participación del Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO NÚMERO 1.- BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Presidenta del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Mtra. Soraya Pérez Munguía, dio la bienvenida a los miembros del Comité, agradeció su presencia y declaró la existencia de quórum legal para sesionar. **“Se confirma asistencia y se declara la existencia de quórum legal para sesionar”.**-----

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Presidenta del Comité, Mtra. Soraya Pérez Munguía, dio lectura y sometió a consideración de los miembros del órgano colegiado el Orden del Día, mismo que fue aprobado. Se anexó Orden del Día en la carpeta de trabajo. **(ACUERDO 10/15 CPIFP) “Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2015 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.”**-----

PUNTO NÚMERO 3.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez expuso que existen dos acuerdos en seguimiento de 2014, el primero es el (21/14 CPIFP), que enuncia: *“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado de las acciones relacionadas con el Proyecto de Criterio relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU para intercambiar información actualizada sobre la existencia de los Terrenos Nacionales que posibiliten su difusión y en su caso puesta a disposición a las Instituciones Públicas que lo requieran para la atención de sus servicios, cuya discusión, análisis y aprobación se realizará en la Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2014, y se buscará presentar para aprobación el proyecto final en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2014”.* Señaló que es un Acuerdo en proceso, del cual se generó un flujograma, que se encuentra en revisión por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por lo que se está a la espera de los comentarios para retomar los trabajos. El segundo Acuerdo (32/14 CPIFP) señala: *“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto del Proyecto de despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones para que contribuyan a los fines del ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o, 7o, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para su conocimiento, seguimiento y cumplimiento; así como para su intervención y ejecución en lo que les corresponda, incorporando el seguimiento del tema en los subcomités correspondientes, por lo que las*

instancias que lo consideren procedente lo informarán a las entidades bajo su sector solicitando el cumplimiento de los acuerdos en lo que les corresponda. Asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) acuerda enviar mediante oficio la solicitud al INDAABIN para que se le entreguen las claves que le permitan acceder al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para realizar la consulta de los inmuebles disponibles para el objetivo señalado”. Indicó que debido a los cambios que acontecieron en la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se analiza dar un giro al tema del uso de inmuebles federales en materia de telecomunicaciones, y se estará informando en la siguiente Sesión del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) sobre los avances del tema. Respecto a los acuerdos del 2015, se encuentran en seguimiento los siguientes: Acuerdo (03/15 CPIFP) “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el Programa General de Trabajo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para el año 2015 para su seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia; de estimarlo procedente, lo informaran a las dependencias y entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos que les corresponde”, al respecto informó que se tienen varios temas en seguimiento por parte del CPIFP y subcomités, los cuales se abordarán en un punto posterior del Orden del Día. El Acuerdo (04/15 CPIFP) que enuncia: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; Artículo Tercero, fracción IV y Artículo Cuarto, fracción III de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprueba la sustitución de dos de sus integrantes: la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, por Telecomunicaciones de México y Servicio Postal Mexicano, derivado del DECRETO por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; asimismo aprueba la reforma al Artículo Tercero, fracción IV de sus Normas de Organización y Funcionamiento”. Indicó que el acuerdo se da por concluido, en virtud de que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día nueve de junio del presente. Respecto al Acuerdo (05/15 CPIFP) que establece: “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el (CRITERIO 01/2015) relativo a que los Inmuebles federales que sean transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su enajenación en términos de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, los responsables inmobiliarios de dichas entidades continuarán obligados a observar lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y en la normatividad aplicable a los inmuebles federales”, se aprobó en la (1ª/15) Sesión Ordinaria del CPIFP y se encuentra en proceso de publicación en el DOF. Con relación al Acuerdo (06/15 CPIFP) “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se da por enterado y aprueba el (CRITERIO 2/2015) relativo a que las dependencias administradoras distintas a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), establecerán los datos mínimos que deberán ingresar al registro que se le abra al inmueble para la asignación del Registro Federal Inmobiliario (RFI) en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con las características especiales de los inmuebles bajo su administración, por el que se asignan los dos primeros dígitos del RFI por parte del INDAABIN en el caso de los inmuebles federales que por sus características se encuentren ubicados en dos o más entidades federativas, que formen parte del territorio nacional aún sin una adscripción directa a una entidad federativa, y los que se encuentren en el extranjero”. Se aprobó en la (1ª/15) Sesión Ordinaria del CPIFP y se encuentra también en proceso de publicación en el DOF. Mencionó que se ha avanzado en el tema principalmente con la SCT en lo referente a los inmuebles correspondientes a carreteras, actualmente trabajan en el tema de vías férreas y por parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) se recibieron los campos que ellos proponen sobre las islas de jurisdicción federal. La Presidenta solicitó a los integrantes manifiesten su conformidad del estatus del Cuadro de Control y Seguimiento y dar por concluido el Acuerdo (04/15 CPIFP). **(ACUERDO 11/15 CPIFP) “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados y aprueban el contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos, para su cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia, se da por concluido el**

Acuerdo 04/15 CPIFP. De estimarlo procedente, lo informarán a las dependencias y entidades bajo su sector, para solicitar se dé seguimiento a los acuerdos que les corresponda”.-----

PUNTO NÚMERO 4.- PRESENTACIÓN DEL CRITERIO MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL CUADRO DE COMPETENCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES FEDERALES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN, ATENDIENDO LA REGULACIÓN ESPECÍFICA QUE SEÑALAN SUS LEYES RESPECTIVAS, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. La Mtra. Soraya Pérez Munguía comentó que la actualización del Cuadro de Competencias se realiza en razón de los cambios que han sufrido los reglamentos interiores de la Dependencias Administradoras a fin de que se especifique los tipos de inmuebles que cada una de éstas deberá administrar de conformidad a la Ley General de Bienes Nacionales y de la normatividad de cada una de ellas. Por su parte, el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, señaló que el 30 de abril del presente en la Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad se presentó y se aprobó el citado proyecto de actualización del Cuadro de Competencias de los bienes inmuebles federales de las Dependencias Administradoras y de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se encuentren bajo su administración atendiendo la regulación específica que señalan sus leyes respectivas; como antecedente mencionó que en el 2010 el CPIFP aprobó un cuadro similar para clarificar el ámbito de actuaciones y responsabilidades de los inmuebles que administra cada dependencia, pero fue hasta la Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del 2015, donde se acordó que: *“Los miembros del Subcomité de Normatividad, una vez analizado y discutido el tema, aprueban y manifiestan su conformidad para que sea presentado al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en su Segunda Sesión Ordinaria de 2015, la actualización del Cuadro de Competencias de las Dependencias Administradoras por tipo de inmueble Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación como parte de la formulación de la Política Inmobiliaria basada en las competencias establecidas en la regulación específica de las Dependencias Administradoras”* acuerdo que se logró gracias a la participación y aportaciones de varias dependencias que integran el Subcomité de Normatividad. La Mtra. Soraya Pérez Munguía preguntó si existía alguna duda o algún artículo de un ordenamiento jurídico que se requiriera agregar, a lo cual los integrantes no tuvieron observación alguna, así también precisó que a la Secretaría de la Función Pública (SFP) le corresponde la administración de inmuebles federales destinados a servicios públicos; inmuebles federales puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública para efectos de aprovechamiento y eventual enajenación; inmuebles federales compartidos por varias instituciones públicas y puertos fronterizos; e inmuebles federales en uso de asociaciones religiosas; a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Zona Federal Marítimo Terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a otros depósitos de aguas marinas; bienes nacionales inherentes; y terrenos nacionales dentro de áreas naturales protegidas (Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Santuarios, Áreas de Protección de Flora y/o Fauna y los Monumentos Naturales); a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los monumentos arqueológicos y terrenos de propiedad federal integrantes de la zona de monumentos; a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) las islas de jurisdicción federal; a la SCT las carreteras y puentes; autopistas de cuota; vías generales de comunicación ferroviaria; aeropuertos; puertos marítimos; a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) los terrenos nacionales, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) los inmuebles adquiridos en el extranjero. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez puntualizó que es un Cuadro que en su caso pudiera modificarse por cualquier cambio a la normatividad aplicable y en su momento se estaría adecuando a ésta y se haría la revisión pertinente y del conocimiento del Comité. **(ACUERDO 12/15 CPIFP)** **“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el Criterio 03/2015 mediante el cual se actualiza el cuadro de competencias de bienes inmuebles federales de las dependencias administradoras y de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se encuentren bajo su administración, atendiendo la regulación específica que señalan sus leyes respectivas, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.** La Mtra. Soraya Pérez Munguía solicitó a los miembros del CPIFP comentar con sus superiores la designación del Responsable

Inmobiliario Administrador a efecto de la conformación y trabajos correspondientes a la Sección II del Inventario.

PUNTO NÚMERO 5.- PRESENTACIÓN DEL CRITERIO RELATIVO A LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES DE AQUELLOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO QUE PASARON POR UN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN SIN SER ENAJENADOS, O BIEN, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO O QUE NO VENGAN UTILIZANDO DIRECTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR SI EXISTE INTERÉS EN ELLOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA CONTRIBUIR A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. La Mtra. Soraya Pérez Munguía precisó que el INDAABIN como ente regulador inmobiliario debe tener el control y conocimiento de los inmuebles que se están enajenando y que pertenecen a la Administración Pública Federal (APF) y si éstos llegaran a ser útiles, previa comunicación con la dependencia que lo estuviera enajenando se vería un mejor aprovechamiento del mismo. El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, comentó que en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP) se acordó llevar a cabo mesas de trabajo para abordar el tema, con la participación de las entidades y las empresas productivas del Estado, donde se propuso a éstas, permitan se evalúe la posibilidad de que los inmuebles de su propiedad que una vez que hayan sido identificados y que pasaron por un proceso de desincorporación sin ser enajenados, o bien, que por sus características no son susceptibles de aprovechamiento o que no vengam utilizando directamente en el cumplimiento de su objeto, con el propósito de que las dependencias y entidades de la APF manifiesten interés respecto de los mismos, y soliciten el inmueble para la prestación de sus servicios, mediante la figura jurídica que sea viable para las partes, previa evaluación de los mismos por parte del INDAABIN para determinar su mejor aprovechamiento. Precisoó que fue así como se trabajó un proyecto de criterio que no generara mayores cargas administrativas, ni que fuera contrario o estuviera fuera de la norma, en las dos Mesas de Trabajo Especializadas se externó que, sobre los bienes inmuebles que ya pasaron por un proceso de desincorporación sin ser enajenados el INDAABIN pudiera evaluar los mismos a efecto de determinar cuál sería su mejor aprovechamiento; se tomaron en cuenta los puntos de vista de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (Pemex), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y se determinó que la SFP a través del INDAABIN llevaría a cabo la evaluación de aquellos inmuebles propiedad de las entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado que pasaron por un proceso de desincorporación sin ser enajenados, o bien, que por sus características no son susceptibles de aprovechamiento o que no vengam utilizando directamente en el cumplimiento de su objeto, con el propósito de identificar si existe interés en ellos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para contribuir a la racionalización de los recursos presupuestarios. Recalcó que con lo anterior se podrá reducir los costos de arrendamiento de la APF y con ello racionalizar el gasto público. **(ACUERDO 13/15 CPIFP)** **“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el Criterio 04/2015 relativo a la Evaluación por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de aquellos inmuebles propiedad de las entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado que pasaron por un proceso de desincorporación sin ser enajenados, o bien, que por sus características no son susceptibles de aprovechamiento o que no vengam utilizando directamente en el cumplimiento de su objeto, en materia de aprovechamiento, con el propósito de identificar si existe interés en ellos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para contribuir a la racionalización de los recursos presupuestarios para su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.**

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL CPIFP, PARA

PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, señaló que respecto al indicador del “Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP”, éste muestra su avance trimestral, y al corte parcial al mes de mayo se reportan: los temas solicitados para analizar o discutir, fueron nueve y los temas inmobiliarios analizados o discutidos fueron cuatro, precisó que al mes de marzo que corresponde al primer trimestre el porcentaje fue de 57% y al mes de mayo de los corrientes fue del 44%, indicó que el nivel de avance se redujo debido a la incorporación de nuevos temas inmobiliarios para la discusión; y respecto al indicador “Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos” comentó que se tenía un porcentaje del 175% al mes de marzo y un porcentaje del 175% al corte parcial al mes de mayo. Por otra parte, comentó que los temas por abordar son: Delimitación de competencias de las dependencias en el Territorio Insular Mexicano; Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en inmuebles federales, y el Flujoograma para determinar el mecanismo de coordinación de acciones entre la SEDATU y el INDAABIN para el intercambio de información de los terrenos nacionales para la 3ª/15 Sesión Ordinaria del CPIFP. **(ACUERDO 14/15 CPIFP)** “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado de la presentación del avance de los Indicadores Estratégicos del CPIFP para promover la Seguridad Jurídica, el Óptimo Aprovechamiento y la Administración Eficaz del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.”

PUNTO NÚMERO 7.- ASUNTOS GENERALES. El C.P. Miguel de la Cruz Torres, Subgerente de Inmuebles de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) expuso la problemática sobre el registro del valor avalúo de los inmuebles en la Cuenta Pública Federal. Externó que para efecto de la Cuenta Pública los inmuebles se registraron con valor de \$1.00, por lo que les hicieron una observación en virtud de que se trata de un valor inferior al catastral, solicitó una reunión con el INDAABIN y la SHCP, aclaró que los inmuebles corresponden a la sección I del inventario. Sobre el particular la Mtra. Soraya Pérez Munguía señaló que si no cuentan con registros históricos se deberá establecer un valor paramétrico, le solicitó al Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez agendar una reunión con la CONAGUA. Resaltó que el INDAABIN está realizando un cruce de información para llegar a tener una determinación de las diferencias de un grupo de poco más de 3,000 inmuebles que se encuentran en Cuenta Pública o en Inventario y que se encuentran en proceso de investigación, mientras se deberá registrarlos en cuentas de orden o a valor de \$1.00 por lo que se comprometió a informar en el Comité los avances del tema. Por otra parte, comentó que recientemente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el primero de junio del presente, el Acuerdo por el que se delegan las facultades que se indican en el Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales así como en el Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, instrumento de gran utilidad que permitirá la expedición del documento que le otorgue certeza jurídica a los inmuebles de las dependencias que lo requieran. Respecto al tema, solicitó el uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Morales Nuñez, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN donde externó que en el mencionado Acuerdo, el Secretario de la Función Pública delegó a la Presidenta del INDAABIN la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público, instrumento que facilitará regularizar la propiedad de los inmuebles federales. Puntualizó que están trabajando para que en dos semanas aproximadamente puedan emitir los lineamientos que posibilitarán hacer aplicable la figura, y será sobre inmuebles en donde se acredite que se está prestando un servicio público, así como inmuebles que estén bajo su propia competencia. Requirió al Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez su apoyo para realizar mesas de Trabajo dentro de los subcomités con las dependencias para que éstas proporcionen un listado de inmuebles que carezcan de título de propiedad y establecer cuales requieren la declaratoria para con ello cumplir con las facultades de regularización de los inmuebles federales. Al respecto, la Mtra. Soraya Pérez Munguía comentó que acordaron con la SHCP que cualquier inmueble que estén utilizando, aunque no se cuente con un documento que acredite la propiedad, se tiene que declarar e inscribir, explicó que se iniciará con un portafolio para regularización de 15 inmuebles,





luego se procederá con un paquete de 25 o 30 inmuebles, para probar el mecanismo en una primera etapa, de inmuebles plenamente identificados, con por lo menos el levantamiento topográfico y alguna constancia de ocupación del inmueble por parte del responsable inmobiliario. Consideró que después de esto, están listos para trabajar un listado mayor con las dependencias. Asimismo, la Mtra. Soraya Pérez Munguía señaló que la página web del Comité se determinó abrir al público en general e invitó a los integrantes a visitarla y exterioricen si se requiere de alguna información que sea pertinente integrar en la página. En relación a lo anterior, el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, informó que se está trabajando en implementar un código bidimensional para que a través de ese recurso informático los integrantes del Comité y Subcomités puedan tener acceso a la carpeta de trabajo de las sesiones o reuniones que se llevarán a cabo y los vínculos a la información correspondiente. Por último, la Mtra. Soraya Pérez Munguía solicitó a los integrantes del Comité su aprobación para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité en las instalaciones del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), solicitud que se aprobó por parte de los miembros del Comité, lo anterior explicó la Presidenta, para tener oportunidad de conocer otros inmuebles federales, por lo que se estará realizando las últimas gestiones necesarias para llevarla a cabo en la sede propuesta.-----

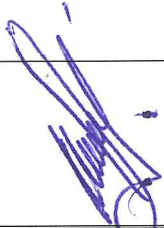
No existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Mtra. Soraya Pérez Munguía, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2015, siendo las 11:31 horas del día once de junio del año dos mil quince. Los presentes firman para constancia en la misma lista de asistencia.-----

(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	INDAABIN	
	MTRA. SORAYA PÉREZ MUNGUIA Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
	URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
	DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	


No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
2	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
	LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA Subsecretario de Gobierno (Representante Propietario)	
	LIC. DAVID GARAY MALDONADO Titular de Unidad de Gobierno (Representante Suplente)	
	LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión (Representante Suplente)	
	LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GURZA Subdirector de Relaciones con Partidos y Agrupaciones Políticas	

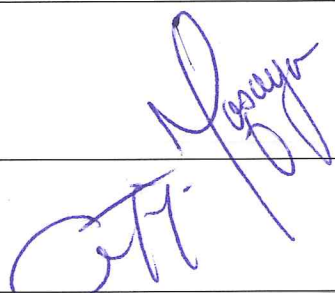
**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	LIC. JORGE FRANCISCO MARQUEZ MONTES Oficial Mayor (Representante Propietario)	
	LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Servicios Inmobiliarios	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS Oficial Mayor (Representante Propietario)	
3	C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SÁNCHEZ Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Representante Suplente)	
	ARQ. RAUL ORDÓÑEZ REYES Subdirector de Control de Inmuebles	


**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
	M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS Subsecretario de Infraestructura (Representante Propietario)	
4	ING. CLEMENTE POON HUNG Director General de Servicios Técnicos Subsecretaría de Infraestructura (Representante Suplente)	
	LIC. GERARDO ALEJANDRO RUIZ MARTÍNEZ Asesor del Subsecretario	

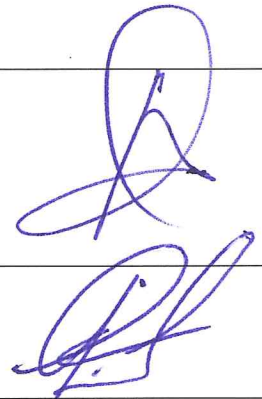
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
	ING. JUAN RAFAEL MONROY OLIVERA Director General de Recursos Materiales y Servicios (Representante Propietario)	
5	LIC. ÚRSULA ZOZAYA JIMÉNEZ Directora General Adjunta de Inmuebles (Representante Suplente)	
	LIC. E. OLIVER ORTIZ AGUIRRE Director de Área	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	(INAH)	
	LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCÁRREGA Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH (Representante Propietario)	
	LIC. ENRIQUE ALBERTO ÁLVAREZ TOSTADO RIVAS Director de Asuntos de lo Consultivo del INAH (Representante Suplente)	
	LIC. JORGE LUIS PIMENTEL CASTAÑEDA Subdirector de Regularización Inmobiliaria de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH	


No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	
6	Director General Adjunto de Pagos de Predios e Indemnizaciones (Representante Propietario)	
	LIC. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA Director de Regularización de Predios (Representante Suplente)	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
	LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales (Representante Propietario)	
	C.P. JOAQUIN ALVARADO ÁNGELES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario (Representante Suplente)	
LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ Jefe del Departamento de Control Inmobiliario		

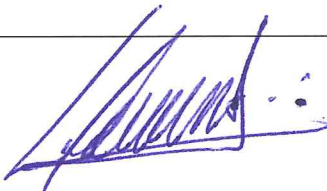
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
8	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
	LIC. ÁNGEL CÉSAR MENDOZA DAVIS Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (Representante Propietario)	
	LIC. JAIME GUTIÉRREZ CASAS Director General Adjunto de Bienes Inmuebles y Administración en el Exterior (Representante Suplente)	
	ING. DANIEL MENDOZA ALMADA Director de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional	

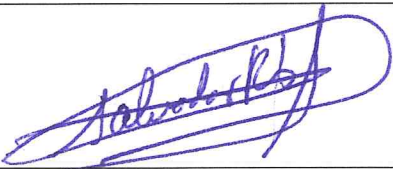
**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LIC. CARLOS GRACIA NAVA Coordinador Técnico de Administración de Activos (Representante Propietario)	
	MTRO. ROBERTO GÓMEZ SÁNCHEZ Coordinador Técnico de Administración de Activos (Representante Suplente)	
	LIC. PAUL GIOVANNI MENDOZA HURTADO Jefe de la División de Optimización de Activos	
	ARQ. JAVIER MORALES MARTÍNEZ Jefe del Área de Control Inmobiliario	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO C.P. JUAN AHUACTZIN PONCE Director de Administración (Representante Propietario)	
	MTRA. MARISOL ALICIA DELGADILLO MORALES Subdirectora de Notariado y Bienes Inmuebles Dirección Jurídica (Representante suplente)	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**


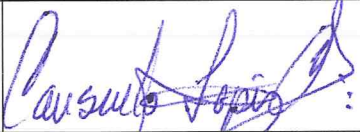
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
11	DICONSA	
	MTRO. ORLANDO OLGUÍN MIRANDA Dir. de Administración y Recursos Humanos (Representante Propietario)	
	LIC. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN Gerente de Adquisiciones (Representante Suplente)	
	MTRO. VÍCTOR HUGO GARCÍA ROSALES Subgerente de Control de Bienes. (Representante Suplente)	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
	C.P. SERGIO FONG BAEZA Director Corporativo de Administración y Finanzas (Representante Propietario)	
	ING. SALVADOR RÍOS SÁNCHEZ Subdirector de Recursos Materiales (Representante Suplente)	

(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p>TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO</p> <p>LIC. GABRIEL SALINAS CASO Director de Administración Financiera (Representante Propietario)</p>	
13	<p>LIC. MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Representante Suplente)</p>	
	<p>LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Jefe del Departamento de Inmuebles</p>	

(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

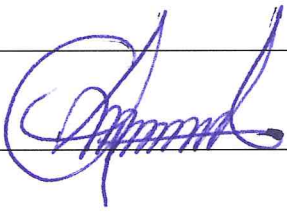
INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ZOFEMATAAC LIC. MARIANA BOY TAMBORRELL Directora General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (Representante Propietario)	
	ING. ALFONSO MORALES ESCUTIA Director de Resoluciones y Procedimientos Administrativos	
	BIÓLOGO ARTURO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Director de Delimitación	
	(CONAGUA) LIC. EN C. ÁNDRES CANTINCA HERNÁNDEZ Gerente de Recursos Materiales (Representante Propietario)	
	C.P. MIGUEL DE LA CRUZ TORRES Subgerente de Inmuebles de la Comisión Nacional del Agua (Representante Suplente)	
	M.A. CONSUELO J. LÓPEZ CHARLES Jefe de Proyecto de Supervisión de Almacenes	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	(CONANP)	
	C. P. ARTURO GARCÍA DE LA FUENTE Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Representante Propietario)	a
	LIC. MYRNA PACHECO PACHECO Encargada de la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros	

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
	OFICIALÍA MAYOR	
	MTRO. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR Director General de Recursos Materiales y Responsable Inmobiliario (Representante Propietario)	
2	MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO Directora Gral. Adjunta de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria (Representante Suplente)	
	LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	FERROVIARIO Y MULTIMODAL	
	ING. GUILLERMO NEVAREZ ELIZONDO Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal (Representante Propietario)	
	LIC. JUAN ARTURO SÁNCHEZ REYES Director de Asuntos Legales (Representante Suplente)	
	LIC. SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM	
	AERONÁUTICA CIVIL	
	MTRO. PILOTO AVIADOR GILBERTO LÓPEZ MEYER Director General Adjunto Técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil (Representante Propietario)	
	LIC. ENRIQUE MORENO NAVARRO Director General Adjunto Técnico (Representante Suplente)	
	LIC. JULIO HORACIO ARENAS CARMONA Jefe de Departamento	

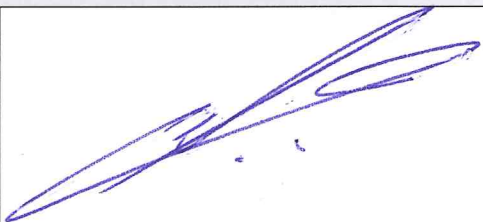
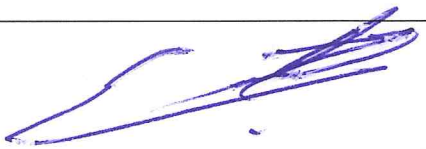
**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">AUTOTRANSPORTE FEDERAL</p> <p>LIC. ADRIÁN DEL MAZO MAZA Director General de Autotransporte Federal (Representante Propietario)</p>	
	<p>LIC. EDUARDO RAMOS FLORES Jefe de Departamento de Recursos Materiales</p>	
	<p align="center">CARRETERAS</p> <p>MTRO. OSCAR RAÚL CALLEJO SILVA Director General de Carreteras (Representante Propietario)</p>	
	<p align="center">SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES</p> <p>LIC. EDGAR OLVERA JIMÉNEZ Coordinador de Proyectos Técnicos Regulatorios (Representante Propietario)</p>	
	<p>LIC. ÁNGELES IVONNE ORDAZ ZAVALA Encargada de la Dirección de Análisis y Planeación de la Subsecretaría de Comunicaciones (Representante Suplente)</p>	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**



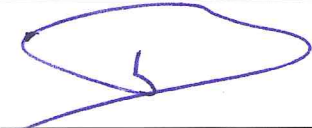

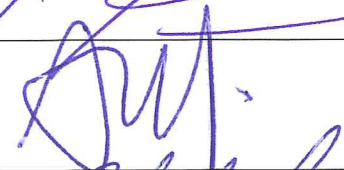
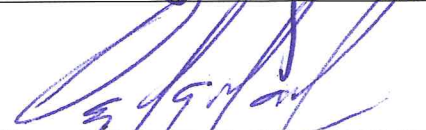
INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	PUERTOS	
	LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES Director General de Puertos (Representante Propietario)	
	LIC. ANDREA HERNÁNDEZ XOXOTLA Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones de la Dirección General de Puertos (Representante Suplente)	
	LIC. VIOLETA ESPERANZA CABALLERO CHAVIRA Jefe de Departamento de Integración Documental	
	ASA	
	C. ALFONSO SARABIA DE LA GARZA Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Representante Propietario)	
	C. LILIANA MARES MORALES Gerente de Recursos Materiales (Representante Suplente)	
	LIC. JORGE ENRIQUE GÓMEZ BÁRCENAS Responsable de Área de Inmuebles y Muebles	
	DESARROLLO CARRETERO	
	ING. HÉCTOR ARMANDO CASTAÑEDA MOLINA Director General Adjunto de Supervisión Física de Autopistas (Representante Propietario)	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MTRO. DIÓDORO JOSÉ SILLER ARGÜELLO Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos (Representante Propietario)	
	LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes (Representante Suplente)	
	ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria	

INVITADOS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	PETRÓLEOS MEXICANOS C. P. JOSÉ ANTONIO NEGROE ORTEGA Subdirector de Administración Patrimonial (Representante Propietario)	
	LIC. PEDRO RAFAEL ORTEGA HERRERA Gerente de Administración Patrimonial de Bienes Inmuebles (Representante Suplente)	

**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	FIRMA
1	LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica	
2	LIC. LUIS FERNANDO MORALES NUÑEZ Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
3	MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
4	LIC. CARLOS DE LA FUENTE HERRERA Director General de Avalúos y Obras	
5	ING. MARIA DE LOURDES VERDUZCO MONTES Directora General Adjunta de Avalúos	
6	LIC. RUDY OMAR ALBERTOS CÁMARA Director General de Administración y Finanzas	
7	LIC. GONZÁLEZ GÓMEZ TAGLE JOSÉ EDUARDO Coordinador de Asesores	
8	LIC. ROBERTO IBARRA SUÁREZ Secretario Técnico	
9	LIC. ANTONIO MUSI VEYNA Director de Consultas, Convenios y Contratos	
10	LIC. OMAR AGUILAR ALCÁNTARA Director de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles	

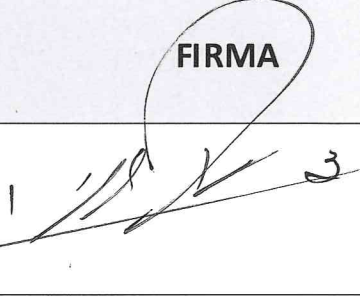
**(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	FIRMA
11	MTRA. ISELA ALEJANDRA ESPINOSA LUNA Directora de Registro Público y Control Inmobiliario	
12	MTRO. ENRIQUE SOTO ALVA Director de Planeación Inmobiliaria	
13	LIC. GUADALUPE RESÉNDIZ BECERRIL Subdirectora de Consultas y Recuperación de Inmuebles.	
14	LIC. MARÍA MARTHA LORENIA ALARCÓN MONTES DE OCA Subdirectora del Registro Público e Inventario	
15	LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Subdirector de Incorporación al Patrimonio Federal	
16	C.P. SILVIA PABELLO DÍAZ Asesora de Presidencia	

(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
1	CONANP. meria.garcia@conanp.gob.mx de Elchehuané/Valmexula	
2	SEDAU GLORIA ELSA LOARCA GONZÁLEZ	
3	SEMARNAT JUAN MAURER CARDONA VARGAS juan.cardona@semarnat.gob.mx	
4	INAH. Tania Pardo Gordillo.	
5	Indaabin Mónica M. Alcántar	
6	SANTIAHO CALZADINO INDAABIN - DGPGI	

(2ª/15) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2015
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
7	Jorge Luis Perez C.I.S.	
8		
9		
10		
11		
12		